

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18650** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en los concursos de acreedores números 224/2009, 234/2009 y 240/2009, referente a los concursados DRV, S.A., Phytolab, S.L., y Beauty Quip, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de noviembre de 2011 a las 12:30 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 10 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110042922-1